

PUERTO MONTT, 29 MAYO 2009

RESOLUCIÓN EX. N° 1974/

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.232, de 01.12.2007 sobre presupuesto para 2009; La Resolución N° 423 de 16.12.1998, que modifica la Resolución N° 607 de 1996, la Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio; la Resolución N° 1600 de 2008 la Contraloría General de la Republica; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

7) Que el Servicio de Impuestos Internos de la Xa. Dirección Regional, requiere los bienes y servicios individualizados en las Ordenes de Compra, Trabajo y Reparación, que se adjuntan.

8) Que, para materializar tal requerimiento, se ajustó a los procedimientos establecidos en los puntos N° 1.6 y 2.1 de la Resolución N° 607 de 1996, sobre procedimientos y la Resolución N° 423 de 1998, sobre el mismo tema, conteniéndose los antecedentes respectivos en el expediente correspondiente, el que se considera parte integrante de la presente Resolución y acompaña a la misma.

RESUELVO:

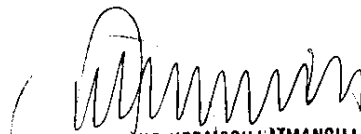
1) **AUTORIZASE**, a la Oficina de Administración, dependiente de esta Xa. Dirección Regional, para pagar los gastos originados por los bienes y servicios adquiridos, que se detallan a continuación, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2009:

OC	FECHA	PROVEEDOR	VALOR	IMPUTACIÓN
7	04-03-2009	COMERCIAL TOTAL PACK	\$ 83.300	5.3.2.04.01.02

OT	FECHA	PROVEEDOR	VALOR	IMPUTACIÓN
5	31-03-2009	HOTELERA DIEGO DE ALMAGRO LTDA.	\$ 364.140	5.3.2.09.02.03

OR	FECHA	PROVEEDOR	VALOR	IMPUTACIÓN
7	31-03-2009	AUTOMOTRIZ KLEIN	\$ 50.900	5.3.2.06.02.01
8	23-04-2009	HARDITH ESTEBAN LESPAL MALDONADO	\$ 38.700	5.3.2.06.02.01

ANOTESE Y COMUNIQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"


LUIS HERMOSILLA MANSILLA
Director Regional (S)